



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Adjudica Licitación ID N°4026-29-L124

DECRETO ALCALDICIO N° **007342** / ANTUCO, **29 OCT 2024**

VISTOS:

- a) El decreto Alcaldicio N° 007117 de fecha **18 de octubre del 2024**, que aprueba Bases Administrativas-Técnicas, Anexos, Detalle y Llama a licitación pública para la compra del **"Servicio de traslado, alimentación y otros para gira pedagógica en la ciudad de concepción - Talcahuano para escuela F-1010"**. -
- b) El Decreto Alcaldicio N° 007888 de fecha 16/11/2023 que Aprueba PADEM año 2024.-
- c) El Decreto Alcaldicio N° 009052 de fecha 22/12/2023, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2024 y sus modificaciones posteriores. -
- d) El Decreto Alcaldicio Nro. 000034 de Fecha 03/01/2024 que aprueba "Plan anual de compras 2024", para Departamento de Educación Municipal. -
- e) El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
- f) Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

CONSIDERANDO:

- 1) La pauta de evaluación enviada por la comisión evaluadora de la escuela F-1010 de fecha **28 de octubre del 2024**, en la cual se indica adjudicar al proveedor **Servicios Turísticos Esquerre Limitada, Rut N°76.067.017-0**, siendo la única oferta que entró al proceso de evaluación y cumple con todo lo solicitado en las bases de licitación. -
- 2) La declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad enviada por los miembros de la comisión evaluadora de la escuela F-1010. -
- 3) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 245 de fecha **29 de octubre del 2024**. -
- 4) Que, las necesidades del servicio Municipal en Educación, consistente en la adquisición del **"Servicio de traslado, alimentación y otros para gira pedagógica en la ciudad de concepción - Talcahuano para escuela F-1010"** con el objetivo de facilitar nuevos ambientes educativos que favorezcan un aprendizaje significativo en los alumnos/as, basado en la vivencia de experiencias culturales. -

DECRETO:

- I. **Adjudíquese**, la licitación Pública ID N°4026-29-L124, denominada compra del **"Servicio de traslado, alimentación y otros para gira pedagógica en la ciudad de concepción - Talcahuano para escuela F-1010"** al proveedor **Servicios Turísticos Esquerre Limitada, Rut N°76.067.017-0**, según cotización adjunta, por un monto total de **\$ 2.795.000 (Dos millones setecientos noventa y cinco mil pesos)**, IVA incluido. -
- II. **Envíese**, la orden de compra al citado proveedor y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la recepción del servicio requerido. -
- III. **Impútese** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la **215.22.09.003 "Arriendo de vehículos"**, del presupuesto de educación vigente, **Fondos FAEP 2023**. -
- IV. **Infórmese** en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de transparencia. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Señor alcalde"



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



YANETT PANES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

DPG/YPG/CPG/RTM/FHM/jgt
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Nº 245

*De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2024**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios contratados, denominados compra del **"Servicio de traslado, alimentación y otros para gira pedagógica en la ciudad de concepción - Talcahuano para escuela F-1010"**. -que corresponde a licitación pública ID Nro. **4026-29-L124.-***

Fondos: "FAEP 2023 ". -

CUENTA PRESUPUESTARIA: 215.22.09.003 "Arriendo de vehículos". -



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Depto. Educación Antuco
043-2621029

***ANTUCO**, octubre 29 del 2024.-*



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS-
TECNICAS, ANEXOS, DETALLE Y LLAMA A
LICITACION PÚBLICA PARA LA COMPRA DEL
"SERVICIO DE TRASLADO, ALIMENTACIÓN Y OTROS
PARA GIRA PEDAGOGICA A LA CIUDAD DE
CONCEPCIÓN - TALCAHUANO PARA ESCUELA F-
1010". -

007117 ANTUCO, 18 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N°

Vistos:

1. El Decreto Alcaldicio N° 007888 de fecha 16/11/2023 que Aprueba PADEM año 2024.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 009052 de fecha 22/12/2023, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2024 y sus modificaciones posteriores. -
3. El Decreto Alcaldicio Nro. 000034 de Fecha 03/01/2024 que aprueba "Plan anual de compras 2024", para Departamento de Educación Municipal. -
4. El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
5. El certificado consulta de existencia de productos - servicios - en plataforma mercado público - convenio marco - N° 051 de fecha 17 de octubre del 2024.-
6. Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

Considerandos:

- a) Que, la Municipalidad de Antuco, a través del Departamento de Educación, en adelante "DAEM", mediante el presente documento, llama a Licitación Pública para la compra del "Servicio de traslado, alimentación y otros para gira pedagógica en la ciudad de concepción - Talcahuano para escuela F-1010". -
- b) Que, se adjunta Ord. N° 411 de fecha 10 de octubre del 2024, enviado por la directora DAEM en el cual indica que por Of. Ord. N° 49 de fecha 09 de octubre del 2024 enviado por el docente encargado de la escuela F-1010 (Volcán Antuco), en el cual solicita la compra del "Servicio de traslado, alimentación y otros para gira pedagógica en la ciudad de Concepción - Talcahuano" ida y vuelta, para 22 estudiantes y 06 docentes de su establecimiento, inserto en la acción o actividad denominada "Explorando nuestro entorno natural y cultural para fortalecer mis aprendizajes", según anexos que se adjuntan. -
- c) Las Instrucciones dadas por el jefe de Finanzas del DAEM, para que se genere una licitación pública para contratar el servicio requerido asignando Fondos FAEP 2023.-
- d) Que, las necesidades del servicio Municipal en Educación de Antuco, consistente en realizar la compra de lo solicitado, con el objetivo de facilitar nuevos ambientes educativos que favorezcan un aprendizaje significativo en los alumnos/as, basado en la vivencia de experiencias culturales, y cuya acción se ve reflejada en la adquisición del servicio requerido, a través del portal www.mercadopublico.cl. -

DECRETO

- I. Llámese, a licitación pública para la compra del "Servicio de traslado, alimentación y otros para gira pedagógica en la ciudad de concepción - Talcahuano para escuela F-1010". -
- II. Apruébese, las bases Administrativas-técnicas, anexos con detalle de lo requerido para la ejecución de la compra antes mencionada. -

BASES ADMINISTRATIVAS-TÉCNICAS, ANEXOS

1.-Características de la licitación

Nombre de la licitación	"Servicio de traslado, alimentación y otros para gira pedagógica en la ciudad de concepción - Talcahuano para escuela F-1010". -
Descripción	Se solicita licitación para la compra del "Servicio de traslado, alimentación y otros para gira pedagógica en la ciudad de Concepción - Talcahuano" para 22 estudiantes y 06 docentes de la escuela F-1010 (Volcán Antuco), ida y vuelta, para el día miércoles 30 de octubre del 2024, con el objetivo de facilitar nuevos ambientes educativos que favorezcan un aprendizaje significativo en los alumnos/as, basado en la vivencia de experiencias culturales, y cuya acción se ve reflejada en la adquisición del servicio requerido. -



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

III.- Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl, la licitación para la adquisición indicada anteriormente, y que forma parte integrante del presente Decreto. -

IV.- Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación, a los siguientes funcionarios del departamento de Educación:

✓	Pablo Suarez Vivanco	16.664.137-3 (Docente encargado escuela F-1010)
✓	Jeannette Mena Díaz	17.591.810-8 (Docente escuela F -1010)
✓	Violeta Medina Duarte	16.675.096-2 (Docente escuela F -1010)

V.- Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente decreto a la cuenta **215.22.09.003 "Arriendo de vehículos"**, del presupuesto de educación vigente, **Fondos FAEP 2023.** -

VI.- Infórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de transparencia. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Señor alcalde"-


CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL


YANETT PANES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

DPG/YPG/CPG/RTM/FHM/jgt
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM

EVALUACIÓN OFERTA LICITACION PUBLICA 4026-29-L124

"SERVICIO DE TRASLADO, ALIMENTACIÓN Y OTROS PARA GIRA PEDAGOGICA A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - TALCAHUANO PARA ESCUELA F-1010". -

FECHA : 28/10/2024.-

Ofertas que se evaluarán:

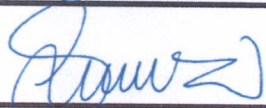
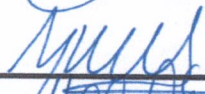
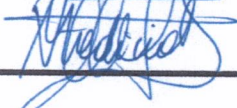
SERVICIOS TURISTICOS ESQUERRE LIMITADA	76.067.017-0
--	--------------

Evaluación : "SERVICIO DE TRASLADO, ALIMENTACIÓN Y OTROS PARA GIRA PEDAGOGICA A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - TALCAHUANO PARA ESCUELA F-1010". -

		SERVICIOS TURISTICOS ESQUERRE LIMITADA	0	0
PRECIOS NETOS		\$ 2.348.739	\$ -	\$ -
IVA		\$ 446.261	\$ -	\$ -
PRECIO OFERTADO		\$ 2.795.000	\$ -	\$ -
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACION			
PRECIO	40%	7		
CALIDAD TECNICA DEL SERVICIO DE TRASLADO	30%	7		
EXPERIENCIA	25%	7		
PROGRAMA INTEGRIDAD	5%	7		
PUNTAJES	100%	7,00		

De acuerdo a la tabla de ponderaciones y considerando los intereses de la municipalidad de Antuco - Departamento de Educacion - , ADJUDIQUESE la licitación Pública ID N°4026-29-L124, denominada compra "SERVICIO DE TRASLADO, ALIMENTACIÓN Y OTROS PARA GIRA PEDAGOGICA A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - TALCAHUANO PARA ESCUELA F-1010". -, al proveedor SERVICIOS TURISTICOS ESQUERRE LIMITADA, Rut. N° 76.067.017-0, siendo la unica oferta y cumple con todo lo solicitado , por un monto de \$ 2.795,000 (Dos millones setecientos noventa y cinco mil pesos), IVA incluido.-

COMISIÓN EVALUADORA LICITACION ID NRO. 4026-29-L124.-

NOMBRE	CARGO	FIRMA
PABLO SUAREZ VIVANCO	DOCENTE ENCARGADO ESCUELA F-1010	
JENNETTE MENA DIAZ	DOCENTE ESCUELA F-1010	
VIOLETA MEDINA DUARTE	DOCENTE ESCUELA F-1010	

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID NRO. 4026-29-L124 "SERVICIO DE TRASLADO,
ALIMENTACIÓN Y OTROS PARA GIRA PEDAGÓGICA A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - TALCAHUANO
PARA ESCUELA F-1010". -**

Yo, Pablo Andrés Suárez Vivanco, cedula nacional de identidad
N° 16.664.137-3 con domicilio en
Villa Los Rosas SN., DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

ANTUCO, 28-10-2024.

NOMBRE *Pablo Andrés Suárez Vivanco*
 CARGO *Docente*
 RUT *16.664.137-3*
 FIRMA *[Firma manuscrita]*

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID NRO. 4026-29-L124 "SERVICIO DE TRASLADO,
ALIMENTACIÓN Y OTROS PARA GIRA PEDAGOGICA A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - TALCAHUANO
PARA ESCUELA F-1010". -**

Yo, Violeta Paz Medina Duarte, cedula nacional de identidad
N° 16.675.096-2 con domicilio en Abanico Calle principal N° 11, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

ANTUCO, 20.10.2024.

NOMBRE *Violeta Paz Medina Decort*
 CARGO *Docente*
 RUT *16.675.086-2*
 FIRMA *[Firma manuscrita]*

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID NRO. 4026-29-L124 "SERVICIO DE TRASLADO,
ALIMENTACIÓN Y OTROS PARA GIRA PEDAGOGICA A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN – TALCAHUANO
PARA ESCUELA F-1010". –**

Yo, Maria Jeannette Mena Díaz, cedula nacional de identidad

N° 17591810-8 con domicilio en

Minihue bajo, c/Antuco s/N, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

ANTUCO, 28-10-2024.

NOMBRE *Maria Jeannette Mena Díaz*

CARGO *Docente Ed. Diferencial*

RUT *17.591.810-8*

FIRMA

[Firma manuscrita]

Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 4026-29-L124
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
28/10/2024 16:04

Datos de la Adquisición 4026-29-L124

Número de Adquisición	4026-29-L124
Nombre de Adquisición	"SERVICIO DE TRASLADO ALIMENTACIÓN Y OTROS GIRA PEDAGOGICA A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - TALCAHUANO PARA ESCUELA F-1010". -
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación
Observaciones del Comprador	Se solicita licitación para la compra del "Servicio de traslado, alimentación y otros para gira pedagógica en la ciudad de Concepción - Talcahuano" para 22 estudiantes y 06 docentes de la escuela F-1010 (Volcán Antuco), ida y vuelta ,para el día miércoles 30 de octubre del 2024, con el objetivo de facilitar nuevos ambientes educativos que favorezcan un aprendizaje significativo en los alumnos/as, basado en la vivencia de experiencias culturales, y cuya acción se ve reflejada en la adquisición del servicio requerido.-
Teléfonos	Fono: 56-43-2621029 - Fax: 56-43-2621029
Fecha de Publicación	21/10/2024 12:13
Fecha de Cierre	28/10/2024 15:58
Fecha de Apertura	28/10/2024 15:59

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Transportes JFC	"SERVICIO DE TRASLADO ALIMENTACIÓN Y OTROS GIRA PEDAGOGICA A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - TALCAHUANO PARA ESCUELA F-1010"	Oferta Rechazada : SE RECHAZA OFERTA POR QUE NO INGRESA COTIZACION DETALLADA EN ANEXO ECONOMICO, COMO SE SOLICITA EN LAS BASES DE LICITACION PUNTO NRO. 7 - INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS - ANEXOS ECONOMICOS OBLIGATORIO. SOLO INGRESA ANEXO NRO. 4 .-
Esquerre Tour Operador limitada	SERVICIO DE TRASLADO ALIMENTACION Y OTROS. PARA GIRA PEDAGOGICA A LA CIUDAD DE CONCEPCION - TALCAHUANO ESCUELA F-1010	Oferta Aceptada
AGENCIA DE VIAJES Y PRODUCCION DE EVENTOS.	SERVICIO DE TRASLADO ALIMENTACIÓN Y OTROS GIRA PEDAGOGICA A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - TALCAHUANO PARA ESCUELA F-1010	Oferta Rechazada : SE RECHAZA OFERTA YA QUE INGRESA VALOR CON IVA EN SU OFERTA EN www.mercadopublico.cl, Y EN LAS BASES DE LICITACION PUNTO NRO. 7 Y PUNTO NRO. 9 LETRA B , SE PIDE : El Oferente deberá ingresar su oferta en www.mercadopublico.cl, indicando el valor NETO del total de su oferta.-
INVERSIONES CARO TORRES SPA	Se ofrece servicio de traslado alimentación entradas zoológico Concepción y museo monitor Huáscar conforme a disponibilidad para gira pedagógica en la cuidad de concepción ida y vuelta	Oferta Rechazada : SE RECHAZA OFERTA POR QUE NO ADJUNTA DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ANEXOS TECNICOS (DOCUMENTACION DEL BUS, DOCUMENTACION CHOFER, OTROS), COMO SE SOLICITA EN LAS BASES DE LICITACION EN EL PUNTO NRO. 7 - INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS - ANEXOS TECNICOS OBLIGATORIO.S OLO INGRESA ANEXO NRO.2 Y ANEXO NRO. 3.-

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	4026-29-L124
Nombre	"SERVICIO DE TRASLADO ALIMENTACIÓN Y OTROS GIRA PEDAGOGICA A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - TALCAHUANO PARA ESCUELA F-1010". -
Descripción	Se solicita licitación para la compra del "Servicio de traslado, alimentación y otros para gira pedagógica en la ciudad de Concepción - Talcahuano" para 22 estúdiantes y 06 docentes de la escuela F-1010 (Volcán Antuco), ida y vuelta ,para el día miércoles 30 de octubre del 2024, con el objetivo de facilitar nuevos ambientes educativos que favorezcan un aprendizaje significativo en los alumnos/as, basado en la vivencia de experiencias culturales, y cuya acción se ve reflejada en la adquisición del servicio requerido.-

Observaciones Anteriores



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
martes, 29 de octubre de 2024 Hora: 10:01:08
Código de su Oferta
55F5-AD13-5B64-49B6-6AEA-615E-39E6-1620-B9BD-E4D9-158791858

Datos de la Adquisición 4026-29-L124

Nro. de Adquisición	4026-29-L124
Nombre	"SERVICIO DE TRASLADO ALIMENTACIÓN Y OTROS GIRA PEDAGOGICA A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - TALCAHUANO PARA ESCUELA F-1010". -
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación
Observaciones del Comprador	Se solicita licitación para la compra del "Servicio de traslado, alimentación y otros para gira pedagógica en la ciudad de Concepción - Talcahuano" para 22 estudiantes y 06 docentes de la escuela F-1010 (Volcán Antuco), ida y vuelta, para el día miércoles 30 de octubre del 2024, con el objetivo de facilitar nuevos ambientes educativos que favorezcan un aprendizaje significativo en los alumnos/as, basado en la vivencia de experiencias culturales, y cuya acción se ve reflejada en la adquisición del servicio requerido.-
Contacto	CRISTIAN ESTEBAN PALACIOS FLORES (adquisiciones@daemantuco.cl)
Teléfonos	Fono: 56-43-2621029 - Fax: 56-43-2621029
Fecha de Publicación	21/10/2024 12:13
Fecha de Cierre	28/10/2024 15:58
Fecha de Apertura	28/10/2024 15:59

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	CAROL ROCÍO WAGNER MORÁN
RUT	76.067.017-0
Razón Social	SERVICIOS TURISTICOS ESQUERRE LIMITAD

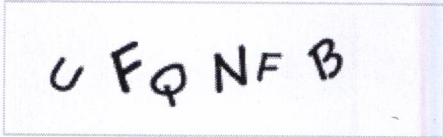
Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	SERVICIO DE TRASLADO ALIMENTACION Y OTROS. PARA GIRA PEDAGOGICA A LA CIUDAD DE CONCEPCION - TALCAHUANO ESCUELA F-1010
Descripción de la Oferta	SERVICIO DE TRASLADO ALIMENTACION Y OTROS. PARA GIRA PEDAGOGICA A LA CIUDAD DE CONCEPCION - TALCAHUANO ESCUELA F-1010
Fecha y Hora de Envío de la Oferta	28/10/2024 12:20

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
☐	COTIZACION DETALLADA.pdf	Anexos Económicos de Oferta	COTIZACION DETALLADA.pdf	3884 Kb	 Ver
☐	COTIZACION DETALLADA.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	COTIZACION DETALLADA.pdf	3884 Kb	 Ver
☐	MODELO-DE-PREVENCION-DEL-DELITO-SERVICIOS-TURISTICOS-ESQUERRE-LIM.pdf	Anexos Económicos de Oferta	MODELO-DE-PREVENCION-DEL-DELITO-SERVICIOS-TURISTICOS-ESQUERRE-LIMITADA.pdf	148 Kb	 Ver
☐	LISTA DE ASISTENCIA COMPLIANCE.pdf	Anexos Económicos de Oferta	LISTA DE ASISTENCIA COMPLIANCE.pdf	4198 Kb	 Ver
☐	DOCUMENTOS EXPERIENCIA OFERENTE.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	DOCUMENTOS EXPERIENCIA OFERENTE.pdf	2023 Kb	 Ver
☐	LISTA DE ASISTENCIA COMPLIANCE.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	LISTA DE ASISTENCIA COMPLIANCE.pdf	4198 Kb	 Ver
1 2 3					

☐ Seleccionar Todos



*Ingrese el texto de la imagen

[Generar nuevo código](#)

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta	\$ 2.348.739
--------------------	--------------

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	 Ver

Clasificación ONU: 78111803 - Servicios de autobuses contratados			
Especificaciones del Comprador: "SERVICIO DE TRASLADO, ALIMENTACIÓN Y OTROS PARA GIRA PEDAGOGICA A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - TALCAHUANO PARA ESCUELA F-1010". - según bases Adjunta.			
Cantidad: 1 Global			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Global	VALOR NETO	2348739	2348739
Total de la Oferta			\$ 2.348.739

Imprimir Comprobante



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 4

OFERTA ECONÓMICA

Licitación ID 4026-29-L124

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, **SERVICIOS TURISTICOS ESQUERRE**, RUT 76.067.017-0, de la licitación pública ID N° 4026-29-L124, oferta lo siguiente:

Valor:

\$2.348.739 neto (dos millones trescientos cuarenta y ocho mil setecientos treinta y nueve pesos)

\$ 2.795.000 impuestos incluidos (dos millones setecientos noventa y cinco mil pesos)

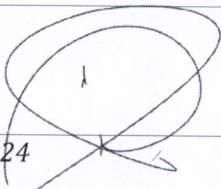
Programa de Integridad:

El oferente deberá entregar respaldos que permitan verificar que el programa de integridad es conocido por el personal y trabajadores, para lo cual entregó documentos o registros de verificación como comunicados internos, correos electrónicos masivos, impresiones de pantalla de sistema o programa similar. -

CUENTA CON PROGRAMA DE INTEGRIDAD IMPLEMENTADOS: SI

INDICAR PROGRAMAS QUE LA EMPRESA TIENE IMPLEMENTADOS (ADJUNTAR MEDIOS DE VERIFICACION) :

1.- Modelo de integridad y compliance (se adjunta modelo compliance y lista de asistencia de

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	Paul Esquerre Dal Borgo
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	
Fecha:	28/10/2024



SELO DE
Calidad
Turística

es uerré
TOUR OPERADOR

“SALIDA PEDAGÓGICA” ESCUELA VOLCÁN ANTUCCO 2024

NOSOTROS



SELLO DE
Calidad
Turística

esquerré
TOUR OPERADOR

Esquerré Tour Operador es una empresa del Grupo Esquerré Turismo, fundada en 2009 y con más de 15 *años de experiencia* operando en el territorio nacional. Su vasta experiencia, atendiendo a miles de pasajeros anualmente, la ha posicionado como un operador turístico líder, enfocado en ofrecer experiencias en diversas regiones del país.

Esquerré Tour Operador se compromete con la excelencia en todos sus servicios. Por ello, cuenta con la certificación del **Sello de Calidad Turística (Q)** de SERNATUR, un reconocimiento que exige el cumplimiento de estrictos estándares en la prestación de servicios turísticos.

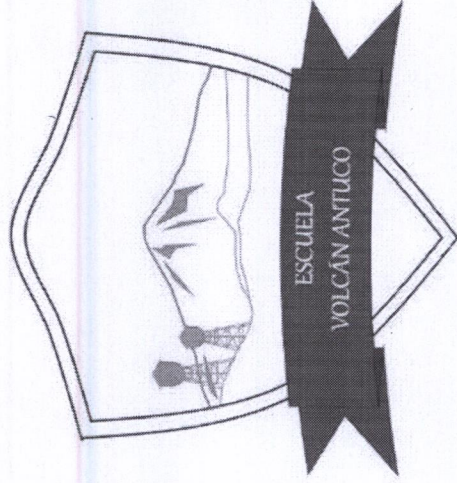


CRONOGRAMA DE SALIDAS



SELLO DE
Calidad
Turística

esquerre
TOUR OPERADOR



ESCUELA F-1010 VOLCÁN ANTUCO		
LINEA	DESTINO	N° PERSONAS
1	ZOOLOGICO CCP	28
2	HUÁSCAR THNO	28

ITINERARIO POR DESTINO

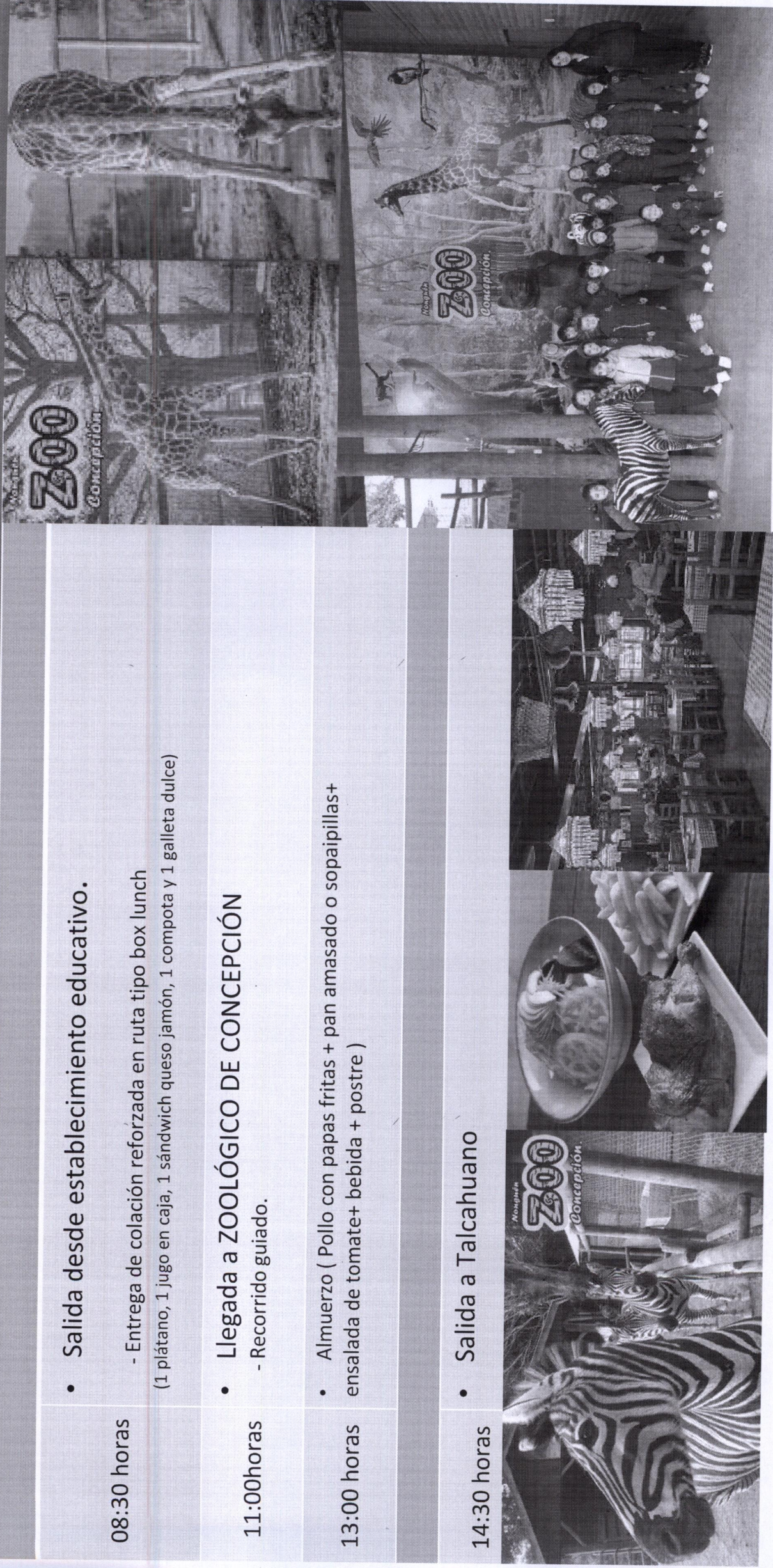
ESCUELA VOLCÁN ANTUCO- ZOOLOGICO DE CONCEPCION



SELLO DE
Calidad
Turística

esquerre
TOUR OPERADOR

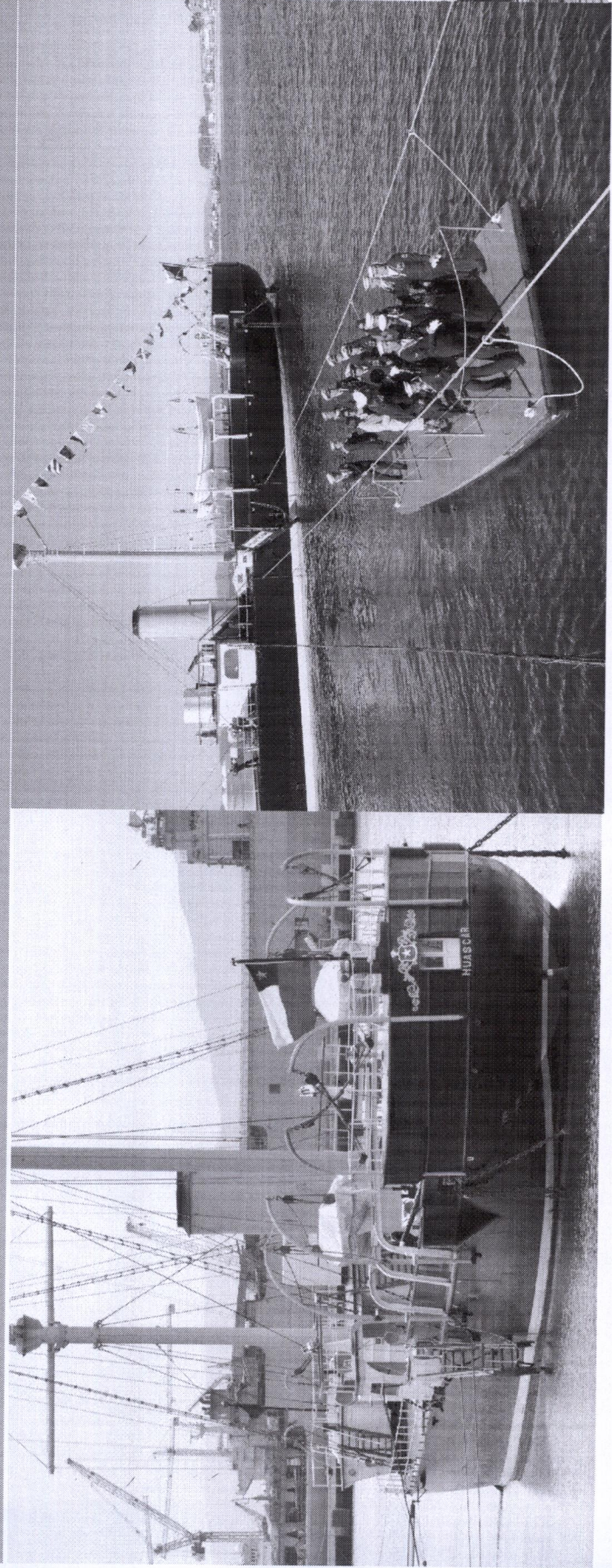
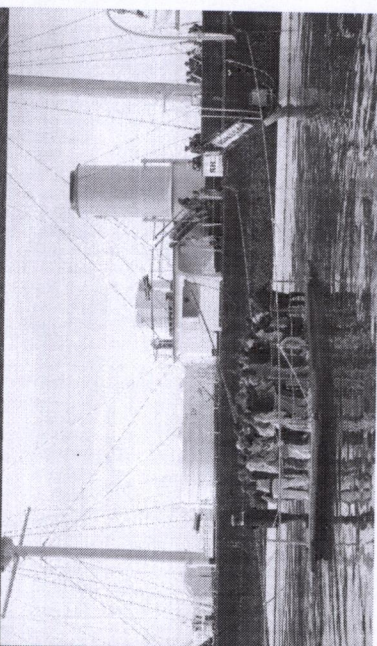
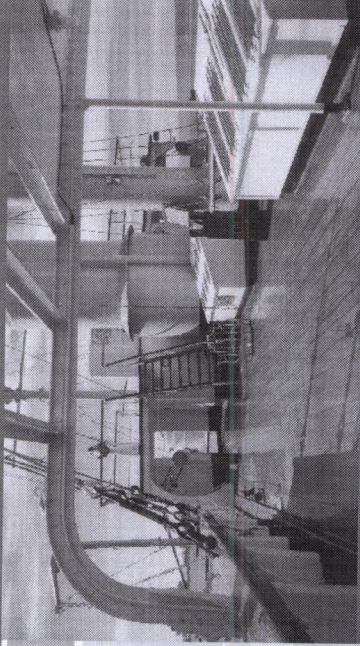
08:30 horas	• Salida desde establecimiento educativo. - Entrega de colación reforzada en ruta tipo box lunch (1 plátano, 1 jugo en caja, 1 sándwich queso jamón, 1 compota y 1 galleta dulce)
11:00horas	• Llegada a ZOOLOGICO DE CONCEPCION - Recorrido guiado.
13:00 horas	• Almuerzo (Pollo con papas fritas + pan amasado o sopaipillas+ ensalada de tomate+ bebida + postre)
14:30 horas	• Salida a Talcahuano



ITINERARIO POR DESTINO

HUÁSCAR - TALCAHUANO

15:30 horas	• Llegada al Museo Monitor Huáscar • Recorrido narrado por el guía coordinador, como aporte a la pedagogía de los niños al finalizar se hará una mini trivia con la entrega de algunos premios a quienes acièrten si así lo permite la comisión evaluadora.
16:30 horas	- Entrega de colación (1 jugo, 1 galleta dulce y 1 manzana)
	• Retorno a la Escuela Volcán Antuco



UPGRADE



SELLO DE
Calidad
Turística

esquerré
TOUR OPERADOR

- Regalos que harán de tu salida pedagógica un momento inolvidable!!!

* Se les regalará una MOCHILA Esquerré a cada estudiante.-

* Guía en todas las actividades.-

* Premios SORPRESA para trivia .-



Efecto mágico
que la sorpresa
provoca en el
cerebro de
los niños



INCLUYE



SELO DE
Calidad
Turística

esquerré
TOUR OPERADOR

\$2.348.739

Valor total neto

\$2.795.000

Valor total IVA INCLUIDO

* Los horarios de las actividades pueden sufrir modificaciones, solo considerando una óptima ejecución y por los horarios que pueda manejar el establecimiento.

** La disponibilidad de los servicios está sujeto a fecha de confirmación.

IMPORTANTE



SELLO DE
Calidad
Turística

esquerre
TOUR OPERADOR

Todos los traslados serán en un bus que cumple con todos los estándares de seguridad y calidad.

* Bus color blanco, marca Mercedes Benz, Año 2019, 47 asientos.-

- Antecedentes del transporte y chofer pueden sufrir modificaciones de acuerdo a la disponibilidad para la fecha de ejecución.
- Se envían antecedentes de bus de reemplazo en caso de emergencia.



IMPORTANTE

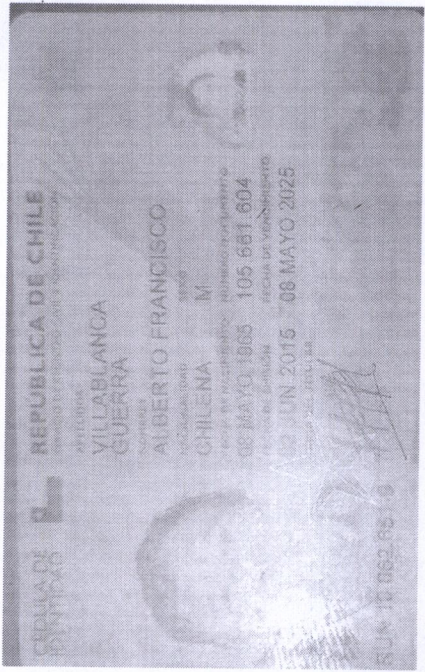


SELO DE
Calidad
Turística

esquerré
TOUR OPERADOR

Chofer : Alberto Villablanca Guerra

- * Se adjunta Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad, certificado de antecedentes. -
- * Antecedentes del transporte y chofer pueden sufrir modificaciones de acuerdo a la disponibilidad para la fecha de ejecución.



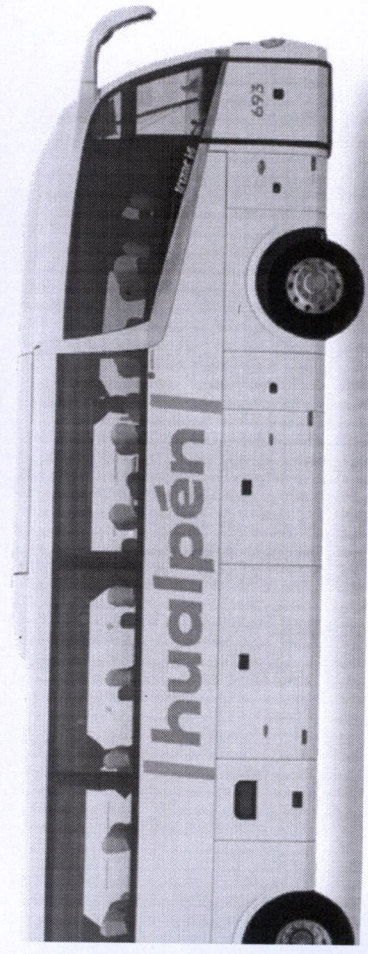
Estimado(a) usuario(a):
El Servicio de Registro Civil e Identificación informa que el Sr.(a):

RUN 10.062.651-9
NOMBRE ALBERTO FRANCISCO VILLABLANCA GUERRA

Fecha 25 octubre 2024, 12:41 hrs.-

NO registra inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Le recordamos que esta consulta puede realizarla si requiere contratar a la persona para un empleo o cargo que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, o fines similares.
El uso indebido de esta información será sancionado con una multa de dos a diez Unidades Tributarias Mensuales de acuerdo a la Ley.



IMPORTANTE



SELO DE
Calidad
Turística

esquerré
TOUR OPERADOR

Técnico en enfermería: Henns Harald González Espinoza.

* Se adjunta Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad, certificado de antecedentes.-



Estimado(a) usuario(a):

El Servicio de Registro Civil e Identificación informa que el Sr.(a):

RUN **13.798.864-K**
NOMBRE **HENNS HARALD GONZALEZ ESPINOZA**

NO registra inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Fecha 24 octubre 2024, 17:47 hrs.-

Le recordamos que esta consulta puede realizarse si requiere contratar a la persona para un empleo o cargo que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, o fines similares.
El uso indebido de esta información será sancionado con una multa de dos a diez Unidades Tributarias Mensuales de acuerdo a la Ley.

VALLE CENTRAL
INSTITUTO PROFESIONAL

CERTIFICADO DE TÍTULO

El Secretario General del Instituto Profesional Valle Central, Institución Autónoma según el Acuerdo N° 27 del 23.01.96, del Consejo Superior de Educación, Certifica que se

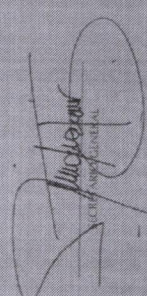
Técnico de Nivel Superior en Enfermería, Mención Atención Primaria y Salud Familiar

A **Henns Harald González Espinoza**
C. Identidad N° **13.798.864-K**

Dicho Título fue otorgado por este Instituto con fecha **24 de Julio de 2010** siendo aprobado con calificación **6.16** **seis coma dieciséis** según consta en el Registro N° **8348**

Fecha de emisión de 1.0 a 7.0, Admisión de Apodación 4.0.

Concepción 24 de Julio de 2010


SECRETARIO GENERAL



SELO DE
Calidad
Turística



esquerre
TOUR OPERADOR

**PAUL ESQUERRE DAL BORGO
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS TURISTICO ESQUERRE**

Estimado(a) usuario(a):

El Servicio de Registro Civil e Identificación informa que el Sr.(a):

RUN 10.062.651-9
NOMBRE ALBERTO FRANCISCO VILLABLANCA GUERRA

NO registra inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Fecha 25 octubre 2024, 12:41 hrs.-

Le recordamos que esta consulta puede realizarla si requiere contratar a la persona para un empleo o cargo que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, o fines similares.

El uso indebido de esta información será sancionado con una multa de dos a diez Unidades Tributarias Mensuales de acuerdo a la Ley.

LICENCIA DE CONDUCTOR
REPÚBLICA DE CHILE

A3 Ley 19496/B

10.062.651-9

INDEPENDENCIA

ALBERTO FRANCISCO

VILLABLANCA GUERRA

GAMERO 799

07/05/2024

08/05/2028

132336

ALBERTO FRANCISCO
VILLABLANCA GUERRA
10.062.651-9



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO: 500587029156

Código Verificación
4d03317



500587029

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES PARTICULARES

NOMBRE : ALBERTO FRANCISCO VILLABLANCA GUERRA

R.U.N. : 10.062.651-9 Fecha nacimiento: 8 Mayo 1965

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

10062651-9 SIN ANTECEDENTES PARTICULARES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

10062651-9 SIN ANOTACIONES PARTICULARES

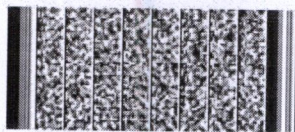
FECHA EMISIÓN: 27 Septiembre 2024, 22:32.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES PARTICULARES

Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

PERMISO DE CIRCULACIÓN

DS 211/91 - Sello VERDE

2-685

SERIE PCV

0986737

11881762

PLACA UNICA

TOTAL

MUNICIPALIDAD DE HUALPEN

AÑO

2024

PERIODO

VENC.: 31/05/2025

LHXH47-3

X

TOTAL PAGADO

64.793

17 MAY 2024

CUOTA 1

CODIGO S.L.I.

()

CC.

0

COMB.

TR.

A

EQU.

F

CUOTA 2

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

RP 41/201908 - CONCEPCION

5 - CONTRIBUYENTE

VEHICULO BUS

MARCA MERCEDES BENZ

AÑO

2019

COLOR BLANCO

MODELO O-500 RS 1936/30

AUT

CARGA 0

AST 0

MOTOR 657908U1039114

PTS.

1

CONTRIBUYENTE: FLOTA HUALPEN LIMITADA

R.U.T.: 76750520-5

No acredita dominio de Vehículo

Usuario: svillarr

3-685

ORIGINAL ASEGURADO		N° FOLIO	9624901519	PÓLIZA		74301519
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N°18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causado por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el código POL320130487.				Liberty Seguros. Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. Andrés Bello 2457, piso 12, Providencia, Santiago de Chile Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.liberty.cl o en el fono 600 3600 160 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICOS LEY 18.490		
INSCRIPCIÓN RVM:		LHXH47-3		PROPIETARIO: FLOTA HUALPEN LTDA.		
TIPO VEHÍCULO:		BUS PARTICULAR				
MARCA:		MERCEDES-BENZ		RUT:	RIGE DESDE	HASTA
				76750520-5	01-06-2024	31-05-2025
MODELO:		O500 RS 193630	AÑO: 2019	PRIMA \$32.000		
N° MOTOR:		457908U1039114		FIRMA APODERADO		
IMPORTANTE: INFORMACIÓN SOBRE ESTE SEGURO.						
COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: Atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.						
PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: El cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.						
INDEMNIZACIONES: 300 UF en caso de muerte, previa deducción de gastos médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta 200 UF en el caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determine su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 U.F.						
En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF.						
QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El Afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).						
COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y: En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario. En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado). En caso de gastos médicos: comprobante de pago (boletas, facturas) de los gastos junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsual que presta el servicio. El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado. Para mayor información consulte en la compañía de seguros o en el sitio Web de la Comisión para el Mercado Financiero.						

N° FOLIO		9624901519	PÓLIZA		74301519
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N°18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causado por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el código POL320130487.				Liberty Seguros. Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. Andrés Bello 2457, piso 12, Providencia, Santiago de Chile Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.liberty.cl o en el fono 600 3600 160 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICOS LEY 18.490	
INSCRIPCIÓN RVM:		LHXH47-3		PROPIETARIO: FLOTA HUALPEN LTDA.	
TIPO VEHÍCULO:		BUS PARTICULAR			
MARCA:		MERCEDES-BENZ		RUT:	RIGE DESDE
				76750520-5	01-06-2024
MODELO:		O500 RS 193630	AÑO: 2019	HASTA	
N° MOTOR:		457908U1039114		31-05-2025	
				PRIMA \$32.000	FIRMA APODERADO

N° FOLIO		9624901519	PÓLIZA		74301519
Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N°18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causado por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el código POL320130487.				Liberty Seguros. Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. Andrés Bello 2457, piso 12, Providencia, Santiago de Chile Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.liberty.cl o en el fono 600 3600 160 CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICOS LEY 18.490	
INSCRIPCIÓN RVM:		LHXH47-3		PROPIETARIO: FLOTA HUALPEN LTDA.	
TIPO VEHÍCULO:		BUS PARTICULAR			
MARCA:		MERCEDES-BENZ		RUT:	RIGE DESDE
				76750520-5	01-06-2024
MODELO:		O500 RS 193630	AÑO: 2019	HASTA	
N° MOTOR:		457908U1039114		31-05-2025	
				PRIMA \$32.000	FIRMA APODERADO

13-685

REVISIONES TECNICAS OVALLE LTDA.
SEVILLA 275 VALDIVIA
PLANTA AB1401
FONO 63 227 2007

FECHA
30 MAYO 2024
PLACA PATENTE
LHXH47



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA N°A1401000000053263

PROPIETARIO	FLOTA HUALPEN LTDA.	RUT	76750520-5	
DOMICILIO	ARTEAGA.ALEMPARTE 8983	COMUNA	HUALPÉN	
VEHICULO	BUS	MARCA	MERCEDES BENZ	
N° MOTOR	457908U1039114	MODELO	O 500 RS	
	N°CHASIS	9BM634011LB128736	ASIENTOS	47

ESTADO MECANICO		APROBADO	RECHAZADO
	1- Sistema de Dirección	A	
	2- Sistema de Frenos	A	
	3- Luces y Sistema Eléctrico	A	
	4- Suspensión	A	
	5- Ruedas y Neumáticos	A	
	6- Estado de Chasis	A	
	7- Estado de Carrocería y/o Cabina	A	
	8- Instrumentos: Velocímetro Tacómetro, Etc.	A	
	9.- Elementos de Seguridad	A	

EMISIÓN DE CONTAMINANTE
SELLO VERDE
CUMPLE NORMA SI

AÑO VEHÍCULO	2019	POTENCIA DIN		CV
MOTOR: BENCINERO		DIESEL	X	GAS

REVISIÓN TÉCNICA VÁLIDA HASTA:
30 NOVIEMBRE 2024
ESTE CERTIFICADO CONTIENE OBSERVACIONES

RESULTADO

REVISIONES OVALLE LTDA

AB 1401

VALDIVIA

APROBADO

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
ORLANDO PALMA CASTRO
30/05/2024 12:25:12

OBSERVACIONES
- 003 PRIVADO - PARTICULAR.

B-685

REVISIONES TECNICAS OVALLE LTDA.
SEVILLA 275 VALDIVIA
PLANTA AB1401
FONO 63 227 2007

FECHA
30 MAYO 2024
PLACA PATENTE
LHXH47



CERTIFICADO EMISIONES CONTAMINANTES N°A1401000000053263

NOMBRE FLOTA HUALPEN LTDA.	RUT 76750520-5	DOMICILIO ARTEAGA ALEMPARTE 8983	COMUNA HUALPÉN
TIPO DE VEHICULO BUS	MARCA MERCEDES BENZ	MODELO O 500 RS	AÑO 2019
N° MOTOR 457908U1039114	N° CHASIS 9BM634011LB128736	VIN 0	CONTROL EMISIONES NO

INSPECCIÓN VISUAL

VENTILACIÓN DEL CARTER	☐ N	PCV	☐ N	EGR	☐ N
EVAPORACIÓN COMBUSTIBLE	☐ N	CARB.	☐ N	INY C.	☐ N
SISTEMA FILTRO AIRE	☐ N	CAT.	☐ N	SENSOR O2	☐ N

COMPROBACIÓN INSTRUMENTAL

HUMO NEGRO ☐ HUMO AZUL ☐

VEHÍCULOS DIESEL

LIB: K=0.00
CAR: K= XXXX

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

ORLANDO PALMA CASTRO
30/05/2024 12:25:13

VÁLIDA HASTA
30 NOVIEMBRE 2024



CUMPLE NORMA
SI

COPIA MUNICIPALIDAD

B-685

**Constancia de Autorización General de Servicio
de Transporte Privado Remunerado de Pasajeros**

Certificado N°:
847

Fecha de emisión:
23/05/2023

PLACA PATENTE: LHXH47
TIPO DE VEHÍCULO: BUS
AÑO DE FABRICACIÓN: 2019
N° ASIENTOS: 46

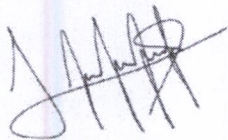
REGIÓN de los Ríos

INICIO VEHÍCULO: 22/05/2023
VENCIMIENTO VEHÍCULO: 31/12/2036

NOMBRE RESPONSABLE DE SERVICIO:
RUT RESPONSABLE DE SERVICIO:
TIPO DE SERVICIO:
IDENTIFICADOR DE SERVICIO:

FLOTA HUALPEN LTDA
76750520-5
URBANO RURAL BUS/MINIBUS GENERAL
550

INICIO SERVICIO: 22/05/2023
VENCIMIENTO SERVICIO: 31/12/2040



Jean Pierre Ugarte Ayala
Secretario Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones



Documento N°: 1547631
Código de Verificación:
B26479DCB61A3245

Verifique la validez de este documento, en www.mtt.gob.cl/firmaDocs/
Página N° 1 de 1